

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO LECTIVO

CCOO rechaza la ampliación del horario lectivo del profesorado y presenta recurso

CCOO ha interpuesto recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid frente a la nueva orden de "productividad" que pretende regular la ampliación del horario lectivo del profesorado madrileño como "horas extras" que serían compensadas con un máximo de 100 euros mensuales. CCOO anuncia que va a abrir un proceso de participación para buscar las acciones y movilizaciones que tengan más apoyo del profesorado con el objetivo de parar esta orden y de exigir la bajada del horario lectivo en Madrid.

Tras el estudio de esta nueva orden por el equipo jurídico de CCOO, ayer, día 13 de diciembre de 2022, la Federación de Enseñanza de CCOO ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo frente a la ORDEN de 23 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la asignación de un complemento de productividad a funcionarios docentes no universitarios que realicen horas lectivas por encima del estándar establecido.

El primer óbice, es que esta Orden ha sido dictada y publicada por sorpresa, sin negociación colectiva alguna, la cual es preceptiva en esta materia según el TRLEBEP.

Además, materialmente, lo que supone es abrir las puertas a que el profesorado trabaje más horas lectivas de las ya el número de horas lectivas ya muy elevado, en la Comunidad de Madrid, respecto de otras comunidades.

En lugar de reducir el horario lectivo del profesorado madrileño tal como se ha hecho en el resto de comunidades autónomas, se abre la puerta a incrementar aún más las horas de docencia directa que realizan los docentes en Madrid ahondando en la falta de tiempo para otras tareas imprescindibles para la mejora de la calidad de la educación y de la equidad tan necesarias en Madrid.

La "recompensa" retributiva por estas horas extras sería un máximo de 100 euros mensuales que se asignarán de forma arbitraria tras informes prescriptivos y sin que se regule un número máximo de horas lectivas que puedan llegar a trabajar los docentes ni lo que se pagaría por cada hora de más. En vez de subir linealmente el sueldo a través del incremento del complemento autonómico y otros complementos hasta

equiparar el salario del profesorado madrileño se pretende compensar la dedicación extra a unos 5 euros la hora.

Parece que Gobierno de Ayuso considera que el profesorado trabaja poco y que se le puede explotar a cambio de una limosna. Ocupados en la pelea política están muy alejados de lo que pasa en los centros educativos madrileños: con más sobrecarga de trabajo y más burocracia que nunca al profesorado le falta tiempo material para atender todo lo que se le requiere y para desarrollar la atención educativa que el alumnado necesita.

Por todo ello, CCOO ha impugnado esta Orden y exige que se anule y se inicie el necesario diálogo y negociación para mejorar las condiciones laborales y, en particular la bajada del horario lectivo.

Para CCOO La única opción para que se atiendan todas las necesidades del alumnado y se mejore la calidad de la educación en Madrid es una bajada del horario lectivo y se reduzcan las ratios para lo que es imprescindible que se contraten más profesores y profesoras.

CCOO anuncia que va a abrir un proceso de debate y participación sobre las acciones y movilizaciones que una mayoría del profesorado quiere llevar a cabo para parar esta orden u para conseguir la bajada del horario lectivo efectivo en Madrid.

CCOO, como sindicato mayoritario, propondrá acciones conjuntas a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial docente que se constituyó el 2 de diciembre del 2022 y propondrá actuaciones conjuntas en las Juntas de Personal Docente que se constituirán a principios del 2023.